

CAPITULO XIII.

LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

Revelan claramente el espíritu generador de la revolución, y lo introducen en las costumbres.—Importancia que á esto da la revolución, siguiendo el ejemplo de Licurgo.—Palabras de Barrère.—Llamamiento á todos los letrados para obtener un plan de instituciones.—Palabras de Thirion.—Institucion del jurado hecha en nombre de los romanos á semejanza de Roma.—Palabras de Mr. de Pastoret.—Palabras de Duport.—Elogios que hacen de esta institucion romana, Robespierre, Siéyes, Thouret, Garat.—Establecimiento del Calendario revolucionario.—Su objeto.—Dictámen de Fabre d'Eglantine.—Fiesta de los sans-culótidas.—Deificacion del hombre.

De las constituciones y de las leyes nacen las instituciones sociales. Estas son respecto de las primeras lo que es la espresion respecto del pensamiento, el cuerpo respecto del alma; establecidas para los sentidos, hacen entrar en las costumbres las constituciones y las leyes. La revolucion comprendió esto admirablemente; de aquí viene que diese cuando ménos tanta importancia á la re-

dacion del código de las instituciones republicanas, como á la del código civil. "Ciudadanos, decia Couthon, habeis nombrado dos comisiones: una para redactar el código de las leyes espedidas hasta hoy; otra para redactar el código de las instituciones sociales. Todos sentimos cuán importantes son las instituciones civiles; las instituciones son las que *amoldan á los hombres á la forma de gobierno que han adoptado*. Nosotros tenemos la democracia, pues preciso es que nuestras instituciones sean democráticas."<sup>1</sup>

A esta razon, la antigüedad inevitable añade su autoridad competente: "Ciudadanos, agrega Barrère, sin instituciones no puede haber república organizada. La decadencia de las repúblicas ha sido precedida en todas partes por la corrupcion de las instituciones sociales. *Licurgo no logró hacer tan extraordinaria á su república sino mediante las instituciones*. Pido, pues, un plan completo de instituciones republicanas."<sup>2</sup>

Todos manifiestan el mismo deseo. Y como han hecho un llamamiento á los letrados para obtener los elementos de las constituciones y de las leyes, piden otra vez el tributo de sus luces para crear instituciones. "Yo diria francamente, esclama Thirion, que para constituir á una república son necesarias tres cosas: 1º instituciones; 2º instituciones; 3º instituciones . . . Llamemos de todas partes, y rodeémonos de todos los hombres pensadores. Fijemos la atencion de todos los filósofos de la República sobre las instituciones que conviene dar á los franceses para asegurar su libertad y mantener su gobierno democrático."<sup>3</sup>

El llamamiento de la convencion fué oído; algunos pensadores hasta se habian anticipado. Por tanto, des-

1 Monitor del 23 de Abril de 1794.

2 Id. del 9 Setiembre de 1794.

3 Id. del 21 de Enero de 1795.

de la aurora de la revolucion, Mr. de Pastoret habia escrito: "*Los romanos, como todos los pueblos dignos de la libertad,*" habian sentido la estrecha union que existe entre los principios del gobierno y los principios de la legislacion criminal.... Los jurados no se nombraban allí sino para cada crimen en particular. Al principio del año se elegian cuatrocientos cincuenta ciudadanos que debian llenar dichas funciones hasta el año siguiente. Esta institucion tan poco conocida, *si bien merece serlo mucho*, me parece que debe ser especialmente preferida, *porque asegura los derechos de la inocencia y de la humanidad.*"<sup>2</sup>

Despues de Mr. de Pastoret, se presenta otra vez el ciudadano Guérout, que en sus *constituciones* da el testo preciso de la institucion romana: "Cada año, dice, forma el pretor la lista de los ciudadanos que deben ejercer las funciones de jurados *para asuntos criminales.*"<sup>3</sup>

El estudio de la antigüedad hace descubrir á Duport que los jurados en Roma tenian que fallar, no sobre la cuestion de *derecho*, sino sobre la cuestion de *hecho*. "Es un derecho del pueblo, dice, es un derecho eterno, inatacable, el conservar los poderes que no puede ejercer. Puede ejercer el de decidir del hecho, luego es preciso conservárselo. Puede separarse el hecho del derecho, y lo prueba con dos ejemplos: *esta distincion se hacia en Roma*. Acordados de los *judices ordinarii*, de los *centum viri*, de los pretores, cuyo tribunal lo era de hecho y de derecho."<sup>4</sup>

Una institucion romana no puede ser mas que una

1 Era muy hermosa por cierto la libertad entre los romanos, y sobre todo, ¡cuán dignos eran los romanos de ella!

2 Leyes penales. *Monitor* del 16 de Setiembre de 1791.

3 *Constitucion*, etc. pág. 25. En la historia del Cesarismo, veremos que la institucion romana del jurado, establecida por la revolucion, en nada se parece á la que estuvo en vigor en los primeros tiempos de la monarquía.

4 *Monitor* del 30 de Abril de 1790.

constitucion excelente: "¡Está en nuestras facultades, esclama Duport, el negar una institucion bienhechora, sin la cual la libertad no es mas que una palabra vacía de sentido y una quimera pomposa? No estamos cansados todavía de asesinatos jurídicos, de que tantas veces nos hemos lamentado? ¡Cuántos millares de infelices no han sido condenados por la barbarie de nuestras leyes! No descuidemos, pues, el establecimiento de jurados; apresurémonos, porque seriamos responsables de la sangre que puede derramarse todavía, ántes que se establezca tan saludable institucion."<sup>1</sup>

"Cuando mi fortuna dependa de un jurado, continúa Robespierre, yo me tranquilizaré. Ya no temeré al juez que reducido á aplicar la ley no podrá apartarse nunca de la ley. Considero, pues, como punto incontestable: que los jurados son la base mas esencial de la libertad."<sup>2</sup>

"La institucion de los jurados en materia criminal, añade Desmeuniers, es el fundamento mas sólido de la libertad política y de la libertad individual: es vuestro deber consagrar esta institucion en la constitucion. Recordaré este pensamiento de *Solon*: "que es preciso no buscar las mejores instituciones, sino las ménos malas que se puedan encontrar."<sup>3</sup>

"Luego los jurados, concluye Goupil de Préfeln, nos preservarán de los errores y del despotismo del poder judicial."<sup>4</sup>

En fin, Sieyès, Thouret, Garat y otros muchos, ven en la institucion de los jurados todas las ventajas reunidas. En su opinion "proporcionará al ciudadano cualquiera que este sea, la dicha de ser juzgado por sus *pares*, consagrande de este modo el gran principio de la igualdad;

1 *Monitor* del 5 de Abril de 1790.

2 *Id.* del 7 de Abril de *id.*

3 *Id.* *id.*

4 *Id.* *id.*

debilitará el poder de los jueces como hombres; ocupados los ciudadanos de la cosa pública, se aficionarán cada vez mas á ella, de modo que el establecimiento de los jurados será una fuente de patriotismo.”<sup>1</sup>

A los magistrados tocaría decir si la institucion del jurado es tan saludable como acaba de manifestarse; si es la salvaguardia de los derechos de la inocencia y de la humanidad, si asegura la libertad política é individual, y aficiona fuertemente á los ciudadanos á la cosa pública. Lo que la historia nos enseña, es que jamas ha cometido un tribunal tantos asesinatos jurídicos, como el tribunal revolucionario, donde funcionaba, no obstante, en todo su fervor primitivo la institucion del jurado.

Sea lo que fuere, queda la Francia dotada con la institucion del jurado, á nombre de los romanos y demas pueblos dignos de la libertad. Precisamente como en Roma, los jurados serán convocados para los asuntos criminales, y tendrán que fallar no sobre la cuestion de derecho, sino sobre la cuestion de hecho. Así lo establece el decreto revolucionario del 4 de Enero de 1791.<sup>2</sup>

El establecimiento del jurado no es mas que una parte del vasto sistema de instituciones sociales meditado por la revolucion. Esta va á darnos un código completo, cuya ejecucion trasformará tan bien á la Francia en país de la antigüedad, que los pueblos modernos ya no la reconocerán; al paso que los atenienses, los cretenses, los espartanos y los romanos, se creerian en su misma patria si saliesen de sus tumbas y viniesen á visitarla.

Comencemos por que la introduccion del *calendario republicano* cambia toda nuestra vida social. Abre un abismo entre la Francia de ayer y la Francia de hoy, haciéndola descender de las alturas del cristianismo al naturalismo pagano. Tal es, por otra parte, el objeto declarado de la revolucion.

<sup>1</sup> *Monitor* del 19 y 29 de Abril de 1790.

<sup>2</sup> *Id.*, *id.*

Escuchemos á su órgano oficial: “*La regeneracion del pueblo frances y el restablecimiento de la república, han traído necesariamente consigo la reforma de la era vulgar. Ya no podiamos contar los años en que los reyes nos habian oprimido, como un tiempo en que hubiésemos vivido. Las preocupaciones del trono y de la Iglesia, las mentiras de uno y otra manchaban cada página del calendario de que usábamos. Habeis reformado este calendario, lo habeis sustituido con otro.... La larga costumbre del calendario gregoriano ha llenado la memoria del pueblo de un número considerable de imágenes que siempre ha reverenciado, y que hoy todavía son la fuente de sus errores religiosos. Luego es necesario sustituir á estas visiones de la ignorancia las realidades de la razon, y al prestigio sacerdotal la verdad de la naturaleza.*”<sup>1</sup>

En consecuencia, el número septenario que recuerda la grande obra de la creacion, es reemplazado por el número decadario. El nombre de los meses fija el pensamiento en las variaciones atmosféricas y el de cada dia: en vez de recordar al hombre los ejemplos y los beneficios de algun santo, presenta á sus meditaciones una semilla, una planta, un animal, ó un instrumento aratorio. Esta meditacion constante, forzosa, sobre las producciones de la naturaleza bienhechora, sobre los instrumentos y los animales de labor, tendrá por efecto no solamente el volver al hombre al materialismo antiguo, sino igualmente hacer de los franceses un pueblo de cincinatos por la pasion á la agricultura. “*Idea tierna, esclama el relator, que no podrá ménos de entristecer á los que nos alimentan, mostrándoles al fin que juntamente con la república ha llegado el tiempo en que un la-*

<sup>1</sup> Dictámen presentado en la sesion del 3 brumario, año II. á nombre de la comision encargada de la formacion del calendario, por Fabre d'Eglantine.

brador es mas estimado que todos los reyes de la tierra reunidos.”<sup>1</sup>

A la vez que el calendario convertirá á los franceses en un pueblo agricultor, la educacion hará de él un pueblo de soldados. De este modo quedará reproducido en toda su perfeccion el tipo espartano y romano; allí se encuentra la primera expresion de la revolucion respecto de sus instituciones sociales, así como la última se encuentra en el apoteosis del hombre. A este doble fin tienden, como lo prueban el espíritu de su institucion y el modo con que se celebran, las fiestas puramente cívicas, marcadas en el nuevo calendario. El hombre es su solo objeto, así como él es su creador y su pontífice.

Tenemos, por ejemplo, al fin de cada año comun, que el calendario republicano señala cinco dias de fiesta, llamados *los sans-culótidas*. Estas fiestas son: la fiesta del *Genio*, la fiesta del *Trabajo*, la fiesta de la *Virtud*, la fiesta de la *Opinion*, y la fiesta de las *Recompensas*. Los años bisestiles cuentan una mas, llamada por excelencia la *Sans-culótida*.

“El *primidi*, primer dia de los *Sans-culótidas*, dice el intérprete de la liturgia revolucionaria, se consagrará al atributo el mas precioso y relevante de la especie humana, la inteligencia. . . . En este dia, todo lo que se refiere á la invencion y á las operaciones creadoras del espíritu humano, será preconizado públicamente, y con una pompa nacional.

“El *duodi*, segundo de los *sans-culótidas*, estará consagrado á la industria y á la actividad laboriosa; los actos de constancia en el trabajo, de longanimidad en la confeccion de las cosas útiles á la patria, serán preconizados públicamente con una pompa nacional.

1 Dictámen presentado en la sesion del 3 brumario, año II, á nombre de la comision encargada de la formacion del calendario, por Fabre d'Eglantine.

2 Aunque con diverso nombre, es la fiesta de la *Razon*.

“El *tridi*, tercero de los *sans-culótidas*, se consagrará á las grandes, buenas y hermosas acciones individuales; serán preconizados públicamente y con una pompa nacional.

“El *quartidi*, cuarto de los *sans-culótidas*, estará consagrado á la memoria del testimonio público, y de la gratitud nacional hácia aquellos que en los tres dias precedentes hayan sido preconizados, y hayan merecido los beneficios de la nacion.

“El *quintidi*, quinto de los *sans-culótidas*, se llamará fiesta de la *Opinion*.

“Aquí se erige un tribunal de nueva especie. Si durante el año los funcionarios públicos depositarios de la ley y de la confianza nacional, no han sabido hacerse acreedores á la estimacion y al amor de todos sus conciudadanos, que tengan mucho cuidado con la fiesta de la opinion. En este dia único y solemne, permite la ley que hablen todos los ciudadanos acerca de la moralidad, del personal y de las acciones de los funcionarios públicos. Hallándose en libertad la opinion para declararse en esta materia de todos los modos que quiera, las canciones, las alusiones, las caricaturas, los pasquines, la sal de la ironía, los sarcasmos de la locura, serán en este dia el salario de aquellos elegidos del pueblo, que lo hayan engañado, ó hayan perdido su estimacion y atraído su odio. . . . Este solo dia de fiesta contendrá mejor á los magistrados en los límites de su deber durante el curso del año, que pudieran hacerlo *las mismas leyes de Dracon*.”<sup>1</sup>

Cuatro años comunes componen una *Franciada* en memoria de la revolucion, que despues de cuatro años de esfuerzos condujo á la Francia al gobierno republicano.

1 El mismo dictámen. Este dia está calcado sobre las saturnales ó sobre las fiestas triunfales de los romanos, ó sobre ciertos usos de los griegos cuyos vestigios se encuentran en Aristófanes, y quizá sobre todas estas instituciones á la vez.

El último día de la Franciada, llamado la *sans-culbóida*, se consagrará á la revolucion, y se celebrará con juegos republicanos.<sup>1</sup>

He aquí, pues, al hombre, aislándose de la Divinidad convertido como en el paganismo antiguo en objeto de su propio culto, honrándose á sí mismo, y en sus obras.

1 El mismo dictámen.

## CAPITULO XIV.

### LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

(CONTINUA).

Fiesta de la Federacion.—La critican los verdaderos republicanos porque no es bastante antigua.—Fiesta de las Victorias.—Retrato de un verdadero republicano.—Fiesta de la Gratiud.—Palabras del ciudadano Tobias.—Otras fiestas.—Santa Genoveva convertida en templo pagano.—Por quién.

Las festividades religiosas, cuya descripción hemos hecho en la segunda parte de esta obra, tienen por objeto final, lo mismo que las fiestas civiles, el apoteosis del hombre. El hombre volviendo á la antigüedad pagana, el hombre solo, el hombre siempre y en todas partes, he aquí el estribillo de cada una de ellas. Este mismo estribillo nos será repetido por las festividades de que nos falta que hablar, y que forman una parte importante de las instituciones sociales de la revolucion.

Con el fin de consagrar en la memoria de las generaciones *el día memorable en que sacudiendo catorce siglos de barbarie y esclavitud, había conquistado la libertad de la Francia y preparado la del género humano*, instituye la revolución la fiesta solemne de la *Federación*. Todos los departamentos asisten á ella por medio de sus representantes. París ha creído de su deber preparar el sitio de la festividad “la mas augusta, magestuosa é imponente que haya honrado aún á la especie humana desde que conocemos los fastos del mundo.”<sup>1</sup>

Ese lugar es el campo de Marte. “Lo habían revuelto completamente. Desde un mes ántes trabajan los Parisienses con todo empeño para darle la forma que exige el programa de la festividad. Al paso que los hombres de todas clases, armados de azadones, de palas, de almocafres, cavan el suelo, lo levantan y nivelan; las mugeres mas elegantes, interpoladas con las actrices y las señoras del mercado, echan la tierra en carritos de mano, la llevan en sus delantales, y forman la montaña cívica en que debe erigirse el altar de la patria, como tambien el inmenso anfiteatro destinado para recibir á los espectadores; esto es, mugeres, niños y viejos, y todos aquellos que no deben entrar en los batallones armados. Este aparato pomposo exalta los espíritus hasta el delirio. *La elegante parisiense se cree trasformada en bellísima republicana, y el petimetre mas frívolo se pregunta si no es romano.*”<sup>2</sup>

Llega el día de la festividad. En medio de aquel vasto recinto se descubre el *altar de la patria*, que tiene mas de veinticinco piés de elevación. A él se sube por cuatro escaleras que terminan cada una en una esplana-

1 *Monitor* del 14 de Julio de 1790.

2 *Ensayo sobre las causas &c., de la revolución*, t. II, páginas 88 y siguientes.

da coronada de braserillos *antiguos* en que arderá el incienso. La fachada del Sur tiene estas dos inscripciones:

“Los mortales son iguales, y no es el nacimiento, sino la sola virtud la que establece entre ellos la diferencia.”  
“La ley debe ser universal en el Estado, y sean cuales fueren los mortales, delante de ella todos son iguales.”<sup>1</sup>

En la fachada opuesta se ven algunos *genios* tocando la trompeta con estas dos inscripciones: “Meditad en las tres palabras que garantizan este decreto: *la nación la ley, el rey.*”—La Nación sois vosotros; la ley sois tambien vosotros, vuestra voluntad; el rey es el custodio de la ley.”

Sobre el lado que mira al Sena, brilla la *Libertad* con todos los atributos de la abundancia y de la agricultura; y sobre el otro un genio cerniéndose en los aires con esta palabra: *Constitucion*.

El obispo de Autun canta la misa en el altar de la patria. Todos los cuerpos constituidos renuevan el juramento cívico, y todos los ciudadanos soldados se arrojan en los brazos unos de otros, prometiéndose libertad, igualdad y fraternidad.<sup>2</sup>

“Cerca del batallon de los veteranos y de los ancianos se halla formado el de los muchachos. *Estos tres batallones recuerdan aquellas fiestas de los lacedemonios* de que habla Plutarco, en las que siempre habia tres bailes ejecutados por tres cuadrillas: la de los ancianos, la de los hombres formados, y la de los muchachos.

“Los ancianos rompen el baile, cantando:

En otro tiempo hemos sido jóvenes, valientes y atrevidos.

1 Véanse los versos franceses en el tercer tomo de esta obra pág. 193.

2 *Monitor* del 14 de Julio de 1790.

“Los muchachos vienen al último cantando con todas sus fuerzas:

Y nosotros lo seremos pronto, y todos os escaderemos.<sup>1</sup>

“Estas dos cuadrillas mezclan luego sus abrazos. Los viejos sienten haber nacido demasiado temprano para disfrutar largo tiempo de los frutos de la toma de la Bastilla, y los muchachos sienten haber nacido demasiado tarde para haber sido sus conquistadores.”<sup>2</sup>

Por deslumbradora que esté de pedrería griega y romana, la festividad no les parece bastante antigua á los verdaderos republicanos. Llenos de recuerdos de colegio, dicen: “Si la festividad ha sido superior á las de la antigüedad, no ha sido por la comitiva. ¿Qué suponen las tres horas que ha tardado ésta en pasar, comparadas con los tres días que necesitó el triunfo de Pablo Emilio para desfilar entero ante el pueblo romano?” Veintidos mil cubiertos puestos en los jardines de la *Mucette* esperaban á los confederados. Mesas interminables se veían servidas con una abundancia digna de *Lúculo y Antonio*. Nunca fué seguramente ménos censurable la prodigalidad, como en esta festividad que debía celebrar la libertad de la Francia, y los decretos precursores de la del género humano.

Sin embargo, la libertad es tanto mas económica, cuanto el despotismo es disipador. Con estos festines y estas fiestas, corrompian los aristócratas de Roma al pueblo; con veintidos mil mesas hacia César llevadera su dictadura. De este modo era como los candidatos ricos suplantaban á los que no eran mas que hombres honrados; y cuando mas tarde los *Catonés* ó los *Tubero-nes* queriendo obsequiar al pueblo para satisfacer la costumbre establecida, le servían un banquete *estóico*, y en

1 Véanse los versos franceses en dicho tomo, pág. 194.  
2 *Revolucion de Camilo Desmoulin* t. III., pág. 501.

vez de las alfombras de Persia, estendian sobre el *triclínium* pieles de cabra, á pesar de todo su mérito eran rechazados de la pretura. “Itaque, dice Ciceron, homo integerrimus, civis optimus, his hædinis pellibus a pretura dejectus est.”

Sin embargo, hay una cosa que los consuela, que les hace esperar la vuelta de los hermosos días de Roma; son las demostraciones de soberanía que hace el pueblo durante el banquete federal en el sitio de la Bastilla. “Mientras que los espectadores y los convidados que se creían en los jardines de Alcina no podían separarse de ellos, el terreno de la Bastilla, y sus calabozos convertidos en bosquecillos, detenían por medio de otros encantos á aquellos que el trascurso de un solo año no había podido acostumbrar todavía á dar crédito á su misma vista.

“Se había plantado un bosque artificial, formado con árboles corpulentos y muy bien iluminado. En medio de esta caverna del despotismo habían clavado tambien una pica, poniendo en su remate el gorro de la libertad. Junto á ella se habían enterrado algunas ruinas de la Bastilla, entre las cuales se veía con cadenas y rejas, el bajo relieve que representa algunos esclavos encadenados. Estos escombros, y los recuerdos que evocaban, contrastaban singularmente con la inscripción que se leía á la entrada del bosque, inscripción sencilla y de una oportunidad verdaderamente hermosa y sublime: “AQUI SE BAILA.”<sup>1</sup>

Después de haberse vanagloriado de su victoria sobre la monarquía, la revolucion celebra su triunfo sobre sus enemigos de fuera. Por eso se instituye la fiesta de las victorias.

El 27 vendimiario del año II, Chénier habla de ella en estos términos: “Juegos militares, ejecutados en el

1 *Revolucion de Camilo Desmoulin*, t. III., pág. 501.

campo de la federación *por esa colonia de espartanos*, por esos jóvenes alumnos de la *escuela de Marte*. . . . una música fiera y belicosa animando á *las danzas cívicas*; himnos preparando nuevas victorias, cantando las victorias pasadas; *el templo de la inmortalidad* abriéndose delante del pueblo. . . . el presidente de la Convención Nacional grabando para los siglos en la pirámide del templo de la inmortalidad los nombres de los ejércitos de la república. He aquí las *principales imágenes*, que han parecido dignas de ser presentadas al pueblo francés triunfante de los tiranos de Europa, y preparando con sus victorias *la paz que deberá otorgar un día al mundo*.”<sup>1</sup>

Luego se cantaba *el himno en honor del verdadero republicano*, que revelaba el espíritu de la fiesta y el fin de su institución.

“Sigue el noble impulso de los grandes corazones, de los héroes; *llora con Catón la libertad romana*, y ántes que ver coronar á un tirano, *sabe romper sus cadenas como Catón*. Virtud de los verdaderos romanos que en las orillas del Tiber *había armado á Bruto con el puñal de la muerte*, y que él creyó una vana palabra al dejar de ser libre, volveis en fin á levantar sus derruidos templos. *Si después del castigo de los tiranos aleccionados por este hombre insigne, volbiesen á nacer algún día entre nosotros nuevos Césares, otros Brutos vengadores de otra Roma, clavarían pronto á competencia cien puñales en sus costados*.”<sup>2</sup>

Está escrito que la revolución no podría hacer ni decir nada, sin inspirarse con la antigüedad clásica. Por ejemplo, en un discurso pronunciado en la fiesta enteramente pagana de la Gracituid, el ciudadano Tobias dice entre

1 *Monitor* del 27 vendimiario año II.

2 Veanse los versos franceses en el tercer tomo de esta obra pág. 197-198

otras cosas: “Y vosotras, discípulas de Olio, grabad sobre el mármol, esculpid en el bronce los nombres de los hombres benéficos. . . . Consagrad á la inmortalidad las acciones de los que han servido á la república, ó que han padecido por ella. *Hijos de Polimnia*, santificad vuestros conciertos armoniosos con el himno de la Gracituid.

“Que resuene la bóveda celeste con los nombres de nuestros legisladores, autores de la augusta constitución del año III. Muramos si es preciso, por la conservación de nuestras santas leyes, seguros de alcanzar de la equitativa posteridad, un monumento ilustre, *al lado del paso de las Termópilas*, y un suspiro de la gratitud nacional.”<sup>1</sup>

Otras muchas fiestas fueron establecidas con el fin de honrar al hombre en sus diversas edades, ó á la naturaleza su complaciente compañera en divinidad. He aquí las fiestas: *la de los muchachos; la de los jóvenes; la de la vejez; de la primavera; del estio; del otoño; del invierno; de los abuelos, y de Jemmapes*. Con motivo de esta última, decía Barrére en la tribuna: “*En las repúblicas antiguas*, las festividades celebradas después de las batallas, eran juegos fúnebres. El mas célebre orador venia á la plaza pública á pronunciar el panegírico de los héroes y de los patriotas muertos por defender sus santas leyes. . . . *He aquí las fiestas que convienen á los republicanos*.”<sup>2</sup>

1 Discurso del ciudadano Tobias, en la Fiesta de la Gracituid, prairial año VI. Folleto en 8º Este lenguaje enteramente al gusto del siglo, nos recuerda la siguiente frase escrita por Voltaire.

“Las tablitas de Caliope habían sido abandonadas hasta entonces: él supo hacer uso de ellas; arrancó á Campistron y á Crébillón el cetro de *Melpomene*, procuró quitar á Destouches y á Dufresny la máscara de *Talia*; tomó á Rollin y á Vertot los pinceles de *Olio*; se apropió la lira de *Erato*, y quiso despojar inútilmente á Montesquieu del manto de *Polimnia*.”—LEPANT. *Vida de Volt.*, inít.

2 *Monitor* t. XIV, pag. 434.

La revolucion copia literalmente este programa.

El hombre quiere que se asista bajo pena de muerte á todas estas fiestas que establece en su honor, y cuyo número es superior al de las fiestas consagradas á Dios y á los santos por la Iglesia católica. Mas entre todas estas solemnidades, las mas significativas son *los apoteósisis*. Forman una parte esencial de las instituciones sociales de la revolucion, y como el remate de su obra litúrgica.

Ya hemos hablado de los apoteósisis *por virtudes guerreras*. Seria demasiado largo describir todos los apoteósisis *por virtudes cívicas*; las de Mirabeau, Lepelletier, Fabrè de l'Herault y de otros muchos. Nos limitaremos á referir el pormenor de la de Marat. Conocerla es lo mismo con corta diferencia que conocer á las demas. Ya no nos manifestará al paganismo bajo la forma de iconolatria, sino resucitado materialmente; veremos al hombre revolucionario mas envilecido que los antiguos adoradores de la cebolla y del cocodrilo ofrecer su incienso á un ser tan vil, que la misma revolucion concluye por arrojarle á las cloacas.

En la antigüedad el apoteósisis suponía la existencia, ó entrañaba la construccion de un templo para recibir á los nuevos dioses. No carece de interes el saber por quién y por qué motivos fué trasformada en panteon, y destinada al alojamiento de los semidioses de la revolucion, la iglesia dedicada á la patrona de Paris.

El domingo 3 de Abril de 1791, llevando el departamento de Paris á su cabeza á Mr. de la Rochefoucauld, presidente, y á Mr. de Pastoret síndico procurador general, se presenta ante la barra de la Asamblea nacional, y Mr. de Pastoret comienza la lectura de la resolucion siguiente: "Estracto de los registros del directorio del departamento: El Sr. procurador general ha dicho: "Mirabeau ya no existe. Las lágrimas que hace derramar la muerte de un hombre insigne, no deben ser

lágrimas estériles. Varios *pueblos antiguos* sepultaban en monumentos separados, á sus sacerdotes y á sus héroes. Tributemos esta especie de culto al amor constante de la libertad y de los hombres; *que el sepulcro de un hombre grande llegue á ser el altar de la patria.*"

"Habiéndose oido al síndico procurador general, resuelve el directorio que se envíe una diputacion á la asamblea nacional, para pedir: 1º que el nuevo edificio de Santa Genoveva se detiene para recibir las cenizas de los hombres insignes que hubieren fallecido desde la época de nuestra libertad; 2º que la asamblea nacional pue- de juzgar ella sola á qué hombres se decretará este honor; 3º que se juzga digno de él á Honorato Riquetti Mirabeau; 4º que las escepciones que pudiesen haber á favor de algunos grandes hombres muertos ántes de la revolucion, como Descartes, Voltaire, Juan Jacobo Rousseau, no podrán darse sino por la Asamblea nacional; 5º que el directorio del departamento de Paris se encargue de mandar poner prontamente el edificio de Santa Genoveva en estado de llenar su nuevo objeto, y mande esculpir arriba del frontispicio estas palabras: *A los hombres insignes, la patria reconocida.*"<sup>1</sup>

La proposicion es decretada por unanimidad, con escepcion de tres votos en contra.

El templo queda en breve dispuesto, y despues de muchos apoteósisis viene el de Marat. Mas ántes de describirlo será conveniente recordar algunos pormenores relativos al nuevo dios.

<sup>1</sup> Monitor del 3 de Abril de 1791.